



HECHO ESENCIAL

Cintac S.A.

Sociedad Anónima Abierta

Santiago, 18 de enero de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref: Acuerdos Junta Extraordinaria de Accionistas

De nuestra consideración,

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo previsto en la Norma de Carácter General Nº30 de la Comisión para el Mercado Financiero por medio de la presente comunico a usted como hecho esencial de la sociedad Cintac S.A. (la “**Sociedad**”) lo siguiente:

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con esta misma fecha (la “**Junta**”), los accionistas de la Sociedad adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Aumentar el capital social en la cantidad de 80.000.000 de dólares de los Estados Unidos de América mediante la emisión de 1.000.000.000 de acciones de pago (las “**Nuevas Acciones**”) esto es, desde la suma de 57.119.765,70 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 439.817.195 acciones ordinarias, nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, a la suma de 137.119.765,70 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 1.439.817.195 acciones ordinarias, nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal. Las Nuevas Acciones deberán ser emitidas, suscritas y pagadas a más tardar en un plazo máximo de nueve meses contados desde el 18 de enero de 2024.
2. Facultar al Directorio de la Sociedad para efectuar la fijación del precio de colocación de las Nuevas Acciones.
3. Modificar el artículo cuarto y artículo transitorio de los estatutos de la Sociedad, relativos al capital social, según los acuerdos adoptados en la Junta.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

DocuSigned by:

3ABD9C8241D64EA...
Patricio Merello Hitschfeld
Gerente General
CINTAC S.A.

cc: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
BCI Corredor de Bolsa S.A.